

## PROBLEMA JURIDICO

¿Las maquinarias remanufacturadas que se encuentran en zona franca y que cumplen con toda la normatividad legal del TLC, es posible registrarlas teniendo en cuenta que la Ley 769 de 2002-Código Nacional de Tránsito no permite el registro de vehículos usados?

## SOLUCION

En virtud de lo expuesto, señala este Despacho que para realizar la importación y matrícula de vehículos remanufacturados, será preciso dar cumplimiento a lo indicado por el Ministerio de Comercio Industria y Comercio, es decir, solicitar y obtener la licencia previa ante dicha entidad, así como, encontrarse inmerso dentro de las condiciones y parámetros establecidos en el Código Nacional de Tránsito-Ley 769 de 2002 y en la Resolución 12379 de 2012, para llevar a cabo el registro inicial de dichos automotores

[Concepto 20171340017201](#)